



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0230-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de marzo de 2025

VISTOS, los documentos que se acompañan en diecinueve (19) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0061-2022-UNHEVAL, del 21.ENE.2022, se reconstituyó la Comisión para el Proceso de Selección de Practicantes Profesionales para la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 0122-2025-UNHEVAL, 12 de febrero de 2025, se aprobó las BASES DE LA CONVOCATORIA 2025-I, para la contratación de practicantes profesionales bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1401, del CONCURSO PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 001-2025-UNHEVAL-HCO. al CONCURSO PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 0012-2025-UNHEVAL-HCO; asimismo, se aprobó el CRONOGRAMA de dicha CONVOCATORIA;

Que el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con la Hoja de Elevación N° 000126-2025-UNHEVAL-URH, del 13.MAR.2025, informa al rector, que se ha concluido con el proceso de la convocatoria de Practicantes Profesionales 2025-I, adjuntando los siguientes documentos: Relación de ganadores y actas que validan los resultados de la evaluación curricular y evaluación final tal como estipula las Bases de la Convocatoria de Practicas Profesionales, en atención al Decreto Legislativo N° 1401 y sus modificatorias, y de acuerdo con el reporte del AIRHSP, dichos convenios están presupuestados para el presente año fiscal; por lo que solicita se emita el acto administrativo;

Que, el rector (e), con el Proveído N° 001420-2025-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024; y la Resolución Rectoral N° 0222-2025-UNHEVAL, del 12.MAR.2025, que encargó las funciones de rector de la UNHEVAL al Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda, vicerrector de investigación, por los días 13 y 14 de marzo de 2025;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** el **CONVENIO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES** para la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, de los siguientes ganadores de la **CONVOCATORIA 2025-I**, de practicantes profesionales bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1401; de acuerdo con el siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ÓRGANO	INICIO	FIN
1	SERNA CISNEROS, RODRIGO GIANMARCO	PRACTICANTE PROFESIONAL	Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura	12/03/2025	31/12/2025
2	RARAZ ADVINCULA, ANGIE GRYSSEL	PRACTICANTE PROFESIONAL	Dirección de Responsabilidad Social	12/03/2025	31/12/2025

NYTM/mlcb

...///

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0230-2025-UNHEVAL

-02-

3	CUEVA CONDEZO, DENIS	PRACTICANTE PROFESIONAL	Unidad de Tesorería	12/03/2025	31/12/2025
4	BUSTILLOS ALBORNOZ, WILMER ZADI	PRACTICANTE PROFESIONAL	Oficina de Gestión de la Calidad	12/03/2025	31/12/2025
5	TRUJILLO FACUNDO, TANIA ROSALBINA	PRACTICANTE PROFESIONAL	Oficina de Gestión de la Calidad	12/03/2025	31/12/2025
6	NONATO ALMERCO, ANA	PRACTICANTE PROFESIONAL	Unidad de Recursos Humanos	12/03/2025	31/12/2025
7	LORENZO CORNELIO, LUZ MARIETA	PRACTICANTE PROFESIONAL	Unidad Funcional de Escalafón y Control	12/03/2025	31/12/2025
8	RAMOS MARIN, ANA MARÍA	PRACTICANTE PROFESIONAL	Unidad de Educación a Distancia	12/03/2025	31/12/2025
9	MARCELO ALVA, INES	PRACTICANTE PROFESIONAL	Unidad de Abastecimiento	12/03/2025	31/12/2025
10	APARICIO RAMOS, KARINA GISELA	PRACTICANTE PROFESIONAL	Unidad de Contabilidad	12/03/2025	31/12/2025
11	ANIBAL LÓPEZ, ADRIAN EDUARDO	PRACTICANTE PROFESIONAL	Colegio Nacional de Aplicación	12/03/2025	31/12/2025

- 2°. **DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos remita a la Unidad Funcional de Escalafón y Control los fines de los practicantes que figuran en el numeral 1° de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración y la Unidad de Recursos Humanos, y las demás unidades de organización y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus funciones y/o atribuciones.
- 4°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



Dr. VÍCTOR PEDRO CUADROS OJEDA
RECTOR (E)



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
CU-Rectorado
VRAcad.-VRInv.
OCI.-OAJ.-OGC
DIGA.-URH.-UFEyC
OPyP.-UP.-File
Interesados
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL